

RESOLUCIÓN DECANAL N° 053-2016-DFIEE.- Bellavista, 16 de marzo de 2016 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0704-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 16 de marzo de 2016, en el que se adjunta el Oficio N° 028-2016-UIFIEE remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 15 de marzo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **BECERRA FLORES, RENZO PAVEL; HUARANCCA AGESTO, ANGEL RONALD Y CAMPOS TARAZONA, OSCAR** sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulada **“MONITOREO Y CONTROL DEL QoS DE LAS APLICACIONES MULTIMEDIA (VOZ DIGITALIZADA) EN TIEMPO REAL”**, así como la designación oficial del Ing. Jorge Elías Moscoso Sanchez como asesor.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 18 de febrero de 2016, los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **BECERRA FLORES, RENZO PAVEL; HUARANCCA AGESTO, ANGEL RONALD Y CAMPOS TARAZONA, OSCAR**, presentaron solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **“MONITOREO Y CONTROL DEL QoS DE LAS APLICACIONES MULTIMEDIA (VOZ DIGITALIZADA) EN TIEMPO REAL”**, así como la designación oficial del Ing. Jorge Elías Moscoso Sanchez como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 006-2016-DUIFIEE**, de fecha 15 de marzo de 2016, El comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **“MONITOREO Y CONTROL DEL QoS DE LAS APLICACIONES MULTIMEDIA (VOZ DIGITALIZADA) EN TIEMPO REAL”** como se detalla a continuación: Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Presidente); Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez (Secretario); Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Vocal); y, Ing. Arlich Joel Portillo Allende (Suplente).

Que, con **Proveído N° 0704-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 16 de marzo de 2016, en el que se adjunta el Oficio N° 028-2016-UIFIEE remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 15 de marzo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **BECERRA FLORES, RENZO PAVEL; HUARANCCA AGESTO, ANGEL RONALD Y CAMPOS TARAZONA, OSCAR**, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis.

Que, teniendo en cuenta que los interesados cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“MONITOREO Y CONTROL DEL QoS DE LAS APLICACIONES MULTIMEDIA (VOZ DIGITALIZADA) EN TIEMPO REAL”**, presentado por los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **BECERRA FLORES, RENZO PAVEL; HUARANCCA AGESTO, ANGEL RONALD Y CAMPOS TARAZONA, OSCAR**; según se indica a continuación:

Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ	PRESIDENTE
Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ	SECRETARIO
Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	VOCAL
Ing. ARLICH JOEL PORTILLO ALLENDE	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III – El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional – Para la Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 103°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa
RD0532016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA
DECANO